

## **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS**

### **PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA” - Código Único N° 2359961**

#### **CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4428/OC-PE**

#### **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PANEL 065-2021-CI-BID/4428**

#### **“CONSULTORÍA PARA DISEÑO Y DESARROLLO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO DE NIVELACIÓN PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (INVIERTE.PE)”**

#### **ANTECEDENTES:**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) es la encargada de diseñar los lineamientos de política de tratamiento de la inversión pública. Formula, propone y aprueba, cuando corresponda, normas, lineamientos y procedimientos en materia de inversión pública.

Con la Ley N° 27293, publicada el 28 de junio del 2000, se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, en el marco de los principios tales como economía, eficacia y eficiencia; asimismo, a través de metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los Proyectos de Inversión Pública (PIP), aplicando el “Ciclo de Inversión”.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1252, publicado el 01 de diciembre del 2016, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del SNIP.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF publicado el 9 de diciembre 2018 se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

Con el Formato N° 01 Registro de Proyectos de Inversión se consignó el Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública” y fue declarado viable el 25 de octubre de 2017 por la Unidad Formuladora Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI) del MEF. El objetivo central del Proyecto es mejorar la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria.

Con el Decreto Supremo N° 074-2018-EF, publicado el 12 de abril de 2018, el Gobierno Peruano aprobó la operación de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el indicado Proyecto, cuyo Contrato de Préstamo N° 4428/OC-PE fue suscrito el 21 de mayo de 2018. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 332-2018-EF, del 30 de diciembre de 2018 dicha operación de endeudamiento fue modificada. El organismo ejecutor del Proyecto es el MEF, a través de la Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera (UCCTF), actual

OGIP, en coordinación técnica con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), actualmente DGPMI.

El 15 de junio de 2020 se aprueba la actualización del Manual Operativo del Proyecto (MOP), que es de cumplimiento obligatorio por los órganos y unidades orgánicas involucradas en el referido Proyecto. De acuerdo al MOP, la DGPMI es responsable de la ejecución técnica del Proyecto, además supervisa al Equipo Técnico del Proyecto.

El Plan Operativo Anual (POA) 2021 actualizado, que consigna el detalle de los gastos proyectados del Proyecto “, cuenta con la No Objeción del BID otorgada con Carta N°1838/2021, del 23 de julio de 2021.

En ese contexto, se requiere contratar el servicio de un equipo técnico que diseñe y desarrolle recursos para el aprendizaje del curso de nivelación para la modalidad presencial y virtual.

#### **OBJETIVO:**

Diseñar y desarrollar los recursos para el aprendizaje para el curso de nivelación en modalidad presencial y virtual del Invierte.pe, dirigido a los operadores de los órganos del Invierte.pe (responsables y equipo técnico): Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local.

#### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

Sin ser limitativas, las actividades a desarrollar por la consultoría individual panel para el perfil de **Especialista de Diseño Gráfico y Especialista en Comunicación audiovisual**, referidas a los productos a entregar son las siguientes:

#### **PRODUCTO 4**

##### **Responsable: Especialista de Diseño Gráfico**

1. Desarrollar los diversos recursos para el aprendizaje de acuerdo a los guiones instruccionales brindados por el coordinador: recursos multimedia interactivos (Articulate 360 y/o H5P), gráficos, vídeos, animaciones, guías para el aprendizaje y otros que se requieran; además de piezas gráficas que cumplan con el manual de entidad (PPT-PDF) de los 3 primeros módulos del curso de nivelación.
2. Informar el desarrollo de los recursos de aprendizaje: diseño gráfico y visual (modalidad presencial y virtual).

##### **Responsable: Especialista en Comunicación audiovisual**

1. Complementar y desarrollar el contenido audiovisual que se requiera; guiones para la preproducción, ejecutar la producción y postproducción de vídeos animados en 2D entregados en mp4 (Adobe After Effects y/o Animate CC) de los 3 primeros módulos del curso de nivelación.
2. Editar los videos (Adobe Audition CC o Audacity) considerando la estrategia (comunicacional del curso de nivelación), los audios animados (deberá integrarse al video). Las piezas editables para posterior reedición de los mismos (.JSX, .SFW, .SEX, etc.).
3. Informar el desarrollo de los recursos de aprendizaje: diseño audiovisual (modalidad presencial y virtual).

#### **PRODUCTO 5**

##### **Responsable: Especialista Diseñador Gráfico**

1. Elaborar la diagramación de la guía de autoaprendizaje del curso de nivelación.
2. Desarrollar los diversos recursos para el aprendizaje de acuerdo a los guiones brindados por el especialista en diseño instruccional: recursos multimedia interactivos (Articulate 360 y/o H5P), gráficos, vídeos, animaciones, guías para el aprendizaje y otros que se requieran; además de piezas gráficas que cumplan con el manual de entidad (PPT-PDF) de los siguientes módulos.
3. Informar el desarrollo de los recursos de aprendizaje: diseño gráfico y visual (modalidad presencial y virtual) para la plataforma.
4. Elaborar un informe final de sistematización de resultados de las actividades realizadas, el cual contiene los productos finales y sus editables elaborados en el marco de la consultoría.

##### **Responsable: Especialista en Comunicación audiovisual**

1. Complementar y desarrollar el contenido audiovisual que se requiera; guiones para la preproducción, ejecutar la producción y postproducción de vídeos animados en 2D entregados en mp4 (Adobe After Effects y/o Animate CC) de los siguientes módulos.

2. Editar los videos (Adobe Audition CC o Audacity) considerando la estrategia comunicacional del curso de nivelación, los audios animados (deberá integrarse al video). Las piezas editables para posterior reedición de los mismos (.JSX, .SFW, .SESX, etc.).
3. Informar el Desarrollo de los recursos de aprendizaje: diseño gráfico y visual (modalidad presencial y virtual) para la plataforma.
4. Elaborar un informe final de sistematización de resultados de las actividades realizadas, el cual contiene los productos finales y sus editables elaborados en el marco de la consultoría.

**PRODUCTOS Y PLAZOS:**

Consultor	Producto	Entregable	Plazo Máximo de presentación	Pago-Soles
Especialista de Diseño Gráfico	Producto 4	Entregable 4	Hasta los cuarenta y dos (42) días calendario contabilizados a partir del inicio del plazo del servicio que estará establecido en el respectivo contrato.	7,000.00
	Producto 5	Entregable 5	Hasta los cuarenta y dos (42) días calendario contabilizados a partir de la aprobación del producto 4.	7,000.00
	<b>Sub total</b>			14,000.00
Especialista en Comunicación audiovisual	Producto 4	Entregable 4	Hasta los cuarenta y dos (42) días calendario contabilizados a partir del inicio del plazo del servicio que estará establecido en el respectivo contrato.	7,000.00
	Producto 5	Entregable 5	Hasta los cuarenta y dos (42) días calendario contabilizados a partir de la aprobación del producto 4.	7,000.00
	<b>Sub total</b>			14,000.00

Fuente: Términos de Referencia

**REQUISITOS:****Perfil**

<b>CONSULTOR</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA</b>
Especialista en Diseño Gráfico	Técnico en diseño gráfico y/o Bachiller en Ingeniería de Diseño Gráfico y/o Comunicación y/o Marketing y/o carreras afines.	Mínimo de 03 años en entidades públicas y/o privadas.	Experiencia mínima de tres (03) años en diseño gráfico y/o edición de contenido y/o ilustración y/o diseño de publicidad y/o desarrollo de productos y/o diseño de marca, en entidades públicas o privadas.
Especialista en Comunicación Audiovisual	Técnico en Comunicación Audiovisual y/o Bachiller en Comunicación y/o Marketing y/o carreras afines.	Mínimo de 03 años en entidades públicas y/o privadas	Experiencia mínima de tres (03) trabajos relacionados con la preproducción, producción y postproducción de videos animados, educacionales, institucionales, corporativos y comunicacionales en general.

Fuente: Términos de Referencia

**COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO:**

De modo indicativo el costo estimado es de S/. 28,000.00 (Veintiocho mil y 00/100), Los pagos incluyen todos los gastos del personal de apoyo, trabajos de campo (incluyendo encuestas o entrevistas en caso sean necesarias) y todos los gastos que sean necesarios, para el desarrollo de la consultoría en todas sus actividades, y cualquier otro concepto relacionado con la ejecución de esta, especificado en el presente Término de Referencia.

**PLAZO DEL SERVICIO:**

Hasta ochenta y cuatro (84) días calendario.